

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6485**     *STANDARD AND POOR'S ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*MH IBERIA HOLDCO, S.L. UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios únicos de Standard And Poor's España, S.L.U. (sociedad absorbente) y MH Iberia Holdco, S.L.U. (sociedad absorbida), han decidido en fecha 30 marzo de 2010, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2010.- Rosa María Mafuz Gumiel, Vicesecretario no Consejero de la sociedad absorbente y Irene Donohoe Pareja y Ian E. White, Administradores Mancomunados de la sociedad absorbida.

ID: A100021574-1